Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA"MINISTRO MARIANO AZUELA RIVERA" EN GUADALAJARA, JALISCO

PUNTO DE ACUERDO

21 DE ABRIL DE 2022

ASUNTO

Autorización para contratar por Adjudicación directa el Mantenimiento preventivo del transformador en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro "Mariano Azuela Rivera", ubicada en Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del Mantenimiento preventivo del transformador, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.
1) Se realizó la invitación de tres prestadores de servicios de la localidad: Ing. Mario Hinojosa Navarro, ISCO, S.A de C.V. y Armando Velasco Aceves.
2) Se atendieron vía plataforma gratuita microsoft teams las dudas respecto al mantenimiento, en fecha 08 de abril del 2022
3) Se recibieron las cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, en fecha 12 de abril del 2022
4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere el mantenimiento preventivo del transformador para garantizar su adecuado funcionamiento y evitar desperfectos mayores que generen un costo adicional por su reparación o renovación no planificada.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI; 43 fracción V, 46 Inciso (a), 47 Fracc. IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como los artículos 6 Fracc. VIII y artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
MARIO HINOJOSA NAVARRO	1 Clave	FAVORABLE	FAVORABLE
ISCO, S.A DE C.V.	1 Clave	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado el Dictamen Técnico y Económico y con base a las cotizaciones presentadas, la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco estima procedente autorizar la adjudicación del Mantenimiento preventivo del transformador a:

Empresa	Base	I.V.A	TOTAL
MARIO HINOJOSA NAVARRO	**$ 51,903.92**	**$ 8,304.63**	**$ 60,208.55**

CONSIDERACIONES

El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 15 días naturales como límite, considerando este plazo a partir de la obtención de la libranza por parte de la C.F.E. y realizando todas las actividades del Catálogo de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales; así como las emitidas en la Minuta de la reunión de trabajo de fecha 08 de abril del 2022.

ELABORÓ

MTRA. BUGAMBILIA PUENTE MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA".

AUTORIZÓ

MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA"